PROCESO
IP – 2022 – 136

OBJETO: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO A REALIZAR EL ESTUDIO DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SÍSMICA DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL CIUDADANO (CAIC) DE LA ALCALDÍA DE PASTO, UBICADO EN LA CALLE 18 NO. 19 – 54 BARRIO CENTRO DE LA MISMA CIUDAD. CONTEMPLADO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA) CON EL CÓDIGO MC-STTM 015.

ADENDA No. 01

San Juan de Pasto, 13 de septiembre de 2022

En uso de sus funciones y atribuciones legales, particularmente las contempladas en el Decreto 0348 de septiembre 11 de 2021, para el presente documento, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio de Pasto adelantó los estudios y documentos previos para que se inicie el proceso de selección de mínima cuantía de la oferta más favorable para contratar bajo el siguiente objeto:

INVITACIÓN PÚBLICA NÚMERO IP – 2022 – 136, OBJETO: El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto a realizar el estudio de patología estructural y vulnerabilidad sísmica del Centro de Atención Integral al Ciudadano (CAIC) de la Alcaldía de Pasto, ubicado en la Calle 18 No. 19 – 54 Barrio Centro de la misma ciudad. Contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) con el código MC-STTM 015.

Que el día 08 de septiembre del año en curso, se publicó en la plataforma SECOP II los Estudios Previos e Invitación Pública del proceso No. IP – 2022 – 136.

Que, en el cronograma del proceso en mención, se estableció el plazo para presentar observaciones a la Invitación Pública, desde el momento de su publicación hasta el día 09 de septiembre de 2022.

Que el día 09 de septiembre de la presente anualidad, se recibió observaciones por parte de los proveedores ASESORES Y CONSULTORES CIVILES ASOCIADOS SAS y CONSULTORÍA Y SUPERVISIÓN DE ESTRUCTURAS SAS, poniendo de presente condiciones que podrían poner en riesgo la selección objetiva del adjudicatario del contrato, en relación con uno de los perfiles solicitados como requisito habilitante especial, estimándose como acertada de forma parcial, haciendo procedente la modificación de los términos establecidos inicialmente.

Que la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Pasto estima pertinente realizar una modificación al contenido de la Invitación Pública IP – 2022 – 136, con el propósito de efectuar una aclaración en relación con las condiciones técnicas habilitantes adicionales exigidas, particularmente en relación con uno de los perfiles solicitados del equipo de trabajo.

Que el presente Acto Administrativo se encuentra motivado en la facultad legal contenida en el artículo 2.2.1.1.2.2.1° del Decreto 1082 de 2015, **Modificación de los pliegos de condiciones**, que autoriza a la Entidad Estatal para modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas.

Por lo tanto,

Conforme a la necesidad de aclarar el contenido de la Invitación Pública IP – 2022 – 136, se procede a realizar la expedición de la presente Adenda en los siguientes términos:

1. El perfil profesional de INGENIERO CIVIL RESIDENTE contenido en el cuadro del numeral **2.1. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES ADICIONALES,** así como en el literal n) del numeral **5.1. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES ADICIONALES**, quedarán de la siguiente forma:

CARGO, DEDICACIÓN Y CANTIDAD	PERFIL	EXPERIENCIA
INGENIERO CIVIL RESIDENTE DEDICACIÓN 100% 1 (UNO)	Ingeniero Civil con formación posgradual en el área de patología	**GENERAL:** Mínima de cuatro (4) años, acumulada dentro del período comprendido entre la fecha de expedición de la matricula profesional como Ingeniero Civil y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de contratación, para lo cual deberá anexar copia de la Matricula Profesional y el Certificado de Vigencia Profesional (actualizado) expedido por la autoridad competente. Para acreditar el título de posgrado en el área de patología, el proponente deberá aportar copia del diploma respectivo.
		ESPECIFICA: Acreditar experiencia mediante la presentación de un (1) contrato terminado y/o liquidado como consultor cuyo monto ejecutado sumado como mínimo sea el 100% del presupuesto oficial de la presente invitación, o con un (1) contrato terminado y/o liquidado en el que participó como director de consultoría o residente de consultoría, cuyo valor sea igual o superior al 30% del presupuesto oficial. Se tomará el valor de en salarios mínimos mensuales legales vigentes del año de terminación del contrato. En todo caso los contratos deberán haberse suscrito, terminado y/o liquidado en el periodo posterior a la implementación de la NSR-10 La experiencia acreditada deberá tener como objeto contractual la realización de consultoría en proyectos de patología y/o reforzamiento y/o vulnerabilidad estructural.

2. Con base en las consideraciones anteriores, NO se modifica el cronograma o los demás apartes de la Invitación Pública del proceso IP – 2022 – 85.

Original Firmado

JAVIER HERNANDO RECALDE MARTÍNEZ
Secretario de Tránsito y Transporte del Municipio de Pasto

Proyectó:
María Camila Santacruz Rodríguez
Abogada Contratación

Revisó:
Oscar Julián Buchely Gamboa
Abogado Coordinador Contratación